



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/3/CPV/3
16 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Tercer período de sesiones
Ginebra, 1º a 15 de diciembre de 2008

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE
DERECHOS HUMANOS***

Cabo Verde

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por dos interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. Como la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal, la información recogida en este informe se refiere principalmente a hechos ocurridos después del 1º de enero de 2004.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. ANTECEDENTES Y MARCO

N.A.

II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

N.A.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos

1. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona

1. La Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (GIEACPC) señaló que la Constitución protege a los niños del "ejercicio abusivo de la autoridad en la familia" (art. 87), pero el castigo físico no está prohibido en su totalidad. Añadió que en el sistema penal se prohíbe el castigo corporal y que directrices ministeriales prohíben el uso del castigo físico en las escuelas, pero que la legislación no lo prohíbe explícitamente. Indicó asimismo que el castigo físico sería ilícito en caso de otras formas de tutela, pero no dispone de detalles sobre la legislación aplicable².

2. La Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde (Red de Mujeres Economistas de Cabo Verde) (RFE) señaló que la situación de inseguridad en Cabo Verde estaba mejor controlada, con todo y que se han cometido algunos homicidios. Precisó que la utilización de militares para mantener el orden público es mucho menos frecuente, si bien todavía son utilizados en algunos casos. Añadió que ahora la policía hace su trabajo de forma más organizada y que la situación es más tranquila en Praia y en las otras regiones del país. Es cierto que las bandas organizadas de jóvenes todavía se caracterizan por cierta violencia, pero no tanto³.

3. La RFE comunicó que todavía se producen actos de violencia entre grupos de jóvenes opuestos, pero que felizmente no han tenido consecuencias trágicas en términos de pérdida de vidas humanas⁴.

2. Administración de justicia y estado de derecho

4. La RFE destacó que la justicia en Cabo Verde sigue siendo muy lenta y que las cárceles están llenas a causa de la mora judicial; los detenidos preventivos permanecen detenidos mucho tiempo sin ser encausados. Señaló que el fenómeno de la mora judicial también es una de las causas de los conflictos sociales y que no hay tribunales para delitos leves⁵.

3. Libertad de asociación y de reunión pacífica

5. La RFE comunicó que las manifestaciones sociales más importantes han sido organizadas por los trabajadores de algunas empresas con el apoyo de los sindicatos y por los dueños y conductores de camiones y taxis a causa del alza frecuente de los precios del combustible⁶.

4. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

6. Para la RFE, el empleo sigue siendo una de las mayores reivindicaciones de la población, en particular la juventud⁷. En realidad, el paro puede ser una de las razones principales de los

conflictos sociales en Cabo Verde, así como de los delitos contra la propiedad, el tráfico de estupefacientes y otros delitos que cometen los jóvenes desempleados marginados⁸. La RFE indicó que la tasa de paro se sitúa en torno al 25,7% para las mujeres y al 18,2% para los hombres⁹.

5. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

7. La RFE señaló que debe ser presentada la revisión del sistema de seguro social con el proyectado aumento de la edad de retiro de 60 a 65 años para los empleados de la administración pública y recomendó que el Gobierno examine el tema con los sindicatos¹⁰.

8. La RFE puso de relieve el hecho de que la tierra, en la ciudad y el campo, sigue siendo causa de conflicto entre la población y las autoridades nacionales y municipales y que en los centros urbanos más importantes la población más pobre invade los lotes de propiedad del Estado y de propiedad privada y así se crean zonas sociales precarias que plantean problemas a las autoridades. Añadió que los ciudadanos suelen acusar a las autoridades de discriminación en la repartición de lotes para la construcción de viviendas en las zonas urbanas¹¹.

6. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

9. Según la RFE, Cabo Verde sigue acogiendo emigrantes procedentes de países vecinos del África occidental, pero de manera más organizada puesto que ya no pasan por la frontera, aprovechando su condición de ciudadanos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). No obstante, muchos de ellos se quedan en Cabo Verde. La RFE insistió en que las naves que transportan a los emigrantes clandestinos, que por lo general tienen la meta de llegar a Europa, no son comunes porque, con el apoyo de la Unión Europea, se ha organizado mejor el control de la zona marítima exclusiva de Cabo Verde¹².

III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

10. La RFE indicó que Cabo Verde es un país cuyos retos principales son el desarrollo, el funcionamiento de la democracia y el mantenimiento de la paz¹³.

11. La RFE precisó que la proliferación de las armas en manos de ciudadanos comienza a ser motivo de preocupación y peligro¹⁴. En ese marco, la RFE recordó que el Parlamento de Cabo Verde ya ha ratificado varios protocolos, pero no la Convención sobre la proliferación de armas ligeras como lo han hecho los otros países de la CEDEAO¹⁵.

12. La RFE estimó asimismo que las elecciones son un momento de mucha tensión entre los simpatizantes de los partidos políticos; por tanto, sería preciso afianzar la democracia y habría que organizar las elecciones de forma que las probabilidades de fraude sean ínfimas¹⁶.

13. Por otro lado, según la RFE, la administración pública debe funcionar limpiamente y sin la interferencia de los partidos políticos. El clientelismo y el nepotismo deben ser combatidos por todos puesto que son una fuente de conflicto. Además, la gobernanza debe seguir siendo un reto constante a fin de consolidar la democracia¹⁷.

14. Para la RFE, el Gobierno de Cabo Verde debe respaldar los proyectos económicos de creación de empleo ya que el desempleo de los jóvenes es un gran obstáculo para la paz social¹⁸.

IV. PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS NACIONALES ESENCIALES

N.A.

V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.)

Civil society

GIEACPC*	The Global Initiative To End All Corporal Punishment of Children, London, United Kingdom
RFECV	Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde (Réseau Des Femmes Economistes du Cap Vert), Praia, Cape Verde

² The Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, UPR Submission, 18 July 2008, para. 1.

³ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde UPR Submission, page 1, para. 4.

⁴ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 7.

⁵ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 1, para. 6.

⁶ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 3, para. 6.

⁷ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 5.

⁸ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 1, para. 5.

⁹ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 3, para. 3.

¹⁰ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 3, para. 11.

¹¹ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 1, para. 4.

¹² Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 1, para. 8.

¹³ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 7.

¹⁴ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 8.

¹⁵ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 4, para. 2.

¹⁶ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 9.

¹⁷ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 10.

¹⁸ Rede Das Mulheres Economistas de Cabo Verde, op. cit., p. 2, para. 11.
